



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
 SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS
 (RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA LINK)**
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	Dieciséis (16) de mayo de 2023	Hora	3:00	AM	PM X
--------------	--------------------------------	-------------	------	-----------	-------------

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	2	2	0	0	1	2	3
Departament o	Municipi o	Código Juzgad o		Especialida d		Consecutiv o Juzgado		Año		Consecutivo										

DEMANDANTE: HERIBERTO DE JESÚS CUARTAS MUREL

DEMANDADA: UGPP

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas:
Señor HERIBERTO DE JESÚS CUARTAS MURIEL C.C. 3.367.294 demandante
Doctor JOSÉ ALEJANDRO VÉLEZ SALDARRIAGA TP 277.367 apoderado demandante
Doctora JENNIFER CUELLO CASTRO TP 273.616 apoderada UGPP

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

DECISIÓN			
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial	No Acuerdo X
Sin ánimo de conciliación por la pasiva.			
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.			

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

DECISIÓN			
Excepciones	Si X	No	
Sin excepciones previas para resolver.			

ETAPA DE SANEAMIENTO

Sin medidas de saneamiento para adoptar.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Ver video

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LAS PARTES

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

Documental: Se incorporan los documentos anexos con la demanda

UGPP

Documental: Se incorporan los documentos anexos con la contestación de la demanda

PRUEBAS DE OFICIO

Documental: Se incorporan los documentos que fueron requeridos por el Despacho y aportados por Colpensiones, historia laboral pdf 17 y expediente administrativo del demandante pdf 18 a 21.

Exhortar: Se ordena exhortar a COLPENSIONES para que dentro de los 8 días siguientes aporte a este Despacho el acto administrativo mediante el cual se reconoció la pensión de vejez al señor HERIBERTO DE JESÚS CUARTAS MURIEL C.C. 3.367.294 y además para que certifique su inclusión en nómina de pensionados y los pagos de mesadas pensionales que le han realizado al señor demandante desde el momento de su inclusión en nómina.

El incumplimiento del término otorgado motivará el inicio de incidente sancionatorio.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento para el 13 de julio de 2023 a las 3:00pm.

No siendo otro el objeto de la audiencia, finaliza y se firma el acta en constancia.



**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**



**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA**

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17d5ed80fe165ceefec30c263dc03fd833b710c640143a2dcd04c6584d423d8c**

Documento generado en 16/05/2023 03:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>